

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, nueve (09) de noviembre de 2022

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A., identificado con NIT. 860.034.113-7 contra LUZ MILADI CAVADIA REYES, identificada con C.C. 45.690.212 Rad. 200013103002 -2022 – 00072 - 00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación actualizada del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed7f5e62afe3e941c7c64c7bb21d67d144d6d832f2735fcb913afc6468312be8**

Documento generado en 09/11/2022 03:40:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>